CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL Nº 258
FONOS: 22531 6046 - 22534 2355

CENTRAL DE ALARMAS
AVDA. LOS PAJARITOS Nº 3030
DEPTO. 1005
FONOS: 22776 0238 - 22534 4679
ALARMA: 22531 2020

FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, 18 de Octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA Nº 104

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 6 y 19 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1. Actívese clave 9-0 en su grado 3, a contar de las 20:00 horas del día viernes 18 de Octubre, hasta las 08:30 horas del día sábado 19 de Octubre

2. Y desde las 08:30 horas del sábado 19 de Octubre, en su grado 1, de 5 voluntarios por Compañía, hasta nueva orden.

3. Las piezas de Material Mayor que sean despachadas a algún servicio, lo harán con sus sistemas de audio alarmas apagados, en lo posible siempre con presencia de Carabineros.

4. Ante cualquier sospecha de ataque o de emboscada, las piezas de material mayor deberán retirarse del lugar e informar a la central de alarmas, que las condiciones de seguridad no son las óptimas para operar.

5. Los Señores Capitanes deberán impartir las medidas necesarias, para dar cumplimiento a esta Orden del Día.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

Dsr/Comandante
Distribución la habitual